



**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2022**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:30 horas del día 04 de noviembre de 2022**, se reunieron en la sala de Juntas de la **Subdirección de Transparencia y Control Institucional**, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; la **Lcda. Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**; así como la **Lcda. Tamara Barra Monzón**, Coordinadora Administrativa de la **Dirección Jurídica**, como invitada (Asesora), a efecto de llevar a cabo la **Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia. La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

SEGUNDO. - Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido; la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----

ACUERDO EXT.04/11/2022.1





Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

TERCERO. - Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003322000304**, de conformidad al pronunciamiento realizado por la **Subdirección de Finanzas y Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional** de CAPUFE, mediante Cédulas de Atención **SF/1885/2022** y **SCHDO/4726/2022** (se adjunta copia de las mismas para pronta referencia), someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), **la aprobación de las versiones públicas** de las documentales que se anexan al presente, las cuales se acompañan de su respectiva caratula de clasificación, así como de su versión íntegra, que se enlistan a continuación:-----

➤ **Contrato de comodato de fecha 11 de junio de 2021**, celebrado entre BBVA BANCOMER, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), en el que se testó la clave de elector de la entonces Directora de Administración y Finanzas (DAF), así como el nombre completo y firma de quien actuó como testigo por parte de BBVA BANCOMER.-----

➤ **Contrato de prestación de servicios de fecha 03 de mayo de 2021**, suscrito entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y el Banco Santander México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en el que se testó la clave de elector de las apoderadas legales del Banco en comento, así como la clave de elector del ahora Director de Administración y Finanzas (DAF).-----





Lo anterior, con base en lo establecido en los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noyeno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Derivado de lo expuesto, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentan los documentos en versión pública en mención, remitidos por la **Subdirección de Finanzas y Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional** (Unidades Administrativas generadoras de la documentación requerida), y una vez analizados los mismos, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:

ACUERDO EXT.04/11/2022.2

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de las documentales referidas en el numeral **TERCERO** que antecede.

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:45 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se da por concluida la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE**





TRANSPARENCIA DE CAPUFE.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo
Subdirectora de Transparencia y
Control Institucional y
Presidenta.

Lic. Mario Manuel Martínez Villegas
Subgerente de Transparencia y
Secretario Ejecutivo.

Lic. Rafael Resendiz Sánchez
Gerente de Evaluación y suplente del
Titular del Órgano Interno de Control
en CAPUFE.

Lcda. Karla Yannin Martínez Acosta
Subgerente de Archivo Documental
y Titular del Área Coordinadora
de Archivo.

Lcda. Tamara Barra Monzón
Coordinadora Administrativa
de la **Dirección Jurídica**
Invitada (Asesora).

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA octava SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 04
DE noviembre DE 2022.**

